



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 13:47:10
Recibo No. S001679724, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eFC9HRD18S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : METALTEC NEIVA LTDA.
Nit : 813010841-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 123690
Fecha de matrícula: 04 de diciembre de 2002
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 80 94 - Alberto galindo
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : finanzas@metaltec.com.co
Teléfono comercial 1 : 8762222
Teléfono comercial 2 : 8760506
Teléfono comercial 3 : 8762222

Dirección para notificación judicial : CR 10 80 94 - Alberto galindo
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : finanzas@metaltec.com.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2231 del 02 de diciembre de 2002 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2002, con el No. 17511 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada METALTEC NEIVA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de diciembre de 2042.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tiene como objeto principal: La elaboracion y contratacion de todo tipo de proyectos de ingenieria mecanica, civil, electrica, el diseño estructural, arquitectonico, hidraulico, electrico, incluyendo todas las fases del proyecto hasta la entrega



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 13:47:10
Recibo No. S001679724, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eFC9HRD18S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

en funcionamiento de la obra. Fabricacion, comercializacion, agenciamiento, representacion de todo tipo de materiales y elementos industriales y comerciales en especial de tipo metalico y de concreto dentro del pais tales como estructuras y montajes en general para bodegas, coliseos, galerias, puentes, carpinteria metalica, proyectos urbanisticos, estaciones de bombeo para cultivos y acueducto, mataderos de animales, prefabricados de concreto, postes para electrificacion, telefonía, iluminacion, cerramiento, torres, mastiles, puentes, tanques, repuestos y maquinaria para la industria y el comercio en general, materiales afines y elementos para los mismos. Servicio de fabricacion por encargo (maquila), servicio, asesoria, interventoria consultoria en ingeniería mecanica, civil, hidraulica, sanitaria, electrica, electronica, ambiental, arquitectura, diagnostico de todo tipo de equipos, inspeccion de tanque de tuberias, calefaccion y aire acondicionado, mantenimiento de estructuras por proceso sand blasting y otros, mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo, gerencia de proyectos, avaluos, y negociacion de predios, equipos y otros bienes, montajes y auditoria en sistemas de aseguramiento de la calidad y programas de salud ocupacional y medio ambiente. Servicio de transporte de carga y pasajeros, alquiler de equipos e instalaciones en general. La importacion y exportacion de productos y materia prima, y la prestacion de servicios, en las mismas condiciones y características con las que se ofrecen en el territorio nacional y demas servicios afines con todas las actividades de tipo industrial y comercial. Paragrafo.- En desarrollo de su objeto social asi determinado, la sociedad podra: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes. 2) Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedores o como deudores, en toda clase de operaciones de credito, recibiendo las garantias del caso, cuando haya lugar a ellas. 3) Celebrar con establecimientos de credito o compañías aseguradoras todas las operaciones de credito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 4) Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general, titulos valores y cualesquier otra clase de titulos. 5) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6) Transigir, desistir y apelar a decisiones de arbitros en las cuestiones en que tenga interes frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. 7) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 8) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, consignas, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier titulo. 9) Celebrar contratos con personas naturales o juridicas, entidades publicas y privadas. 10) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demas que sean conducentes al logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 260.000.000,00 dividido en 260.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

JAIME SANDINO MEDINA
Nro. Cuotas 143000

CC. 12122232
Valor \$ 143.000.000,00

ANA MARIA SANDINO PORTELA

CC. 26428320

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 13:47:10
Recibo No. S001679724, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eFC9HRD18S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Nro. Cuotas 39000	Valor \$ 39.000.000,00
AUGUSTO CESAR SANDINO PORTELA	CC. 7711272
Nro. Cuotas 39000	Valor \$ 39.000.000,00
OSCAR EDUARDO SANDINO PORTELA	CC. 80768821
Nro. Cuotas 39000	Valor \$ 39.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 260000	Valor: \$ 260.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La administracion de la sociedad, corresponde por derecho a todos los socios. No obstante, estos convienen en delegarla en un gerente, en los terminos y condiciones en estos mismos estatutos establecidos. En consecuencia, son organos jerarquicos en la administracion de la sociedad, la junta de socios, la gerencia y la suplencia de la gerencia. La sociedad tendra un gerente y un suplente del gerente, quienes podran tener o no la calidad de socios de ella. El gerente es el representante legal y tendra la administracion de las sociedad, asi como el uso de la razon social con las limitaciones contempladas en estos estatutos. Paragrafo primero: El gerente y el suplente del gerente, seran elegidos por la junta de socios, para periodos de un (1) año, pero permanecera en ejercicios de sus funciones mientras no se legalice una nueva eleccion. Paragrafo segundo. No obstante el periodo señalado en el paragrafo anterior, la junta de socios, podra remover al gerente y al suplente del gerente en cualquier tiempo. En caso de falta accidental, temporal o definitiva del gerente, sera reemplazado por el suplente del gerente, quien cuando ejerciere el cargo tendra las mismas facultades y limitaciones señaladas por estos estatutos para el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde en particular al gerente de la sociedad, las siguientes atribuciones: A. Enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer recursos de toda clase y comparecer en juicio de cualquier indole; b. Alterar la forma de los bienes sociales, darlos en hipoteca, prenda o gravarlos en cualquier forma, limitarlos, dar y recibir dinero en mutuo; c. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestion, diligencia o negocio relacionado con el giro social y delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que le tocara constituir; d. Celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma indoles, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otro titulo valor, asi como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos; e. Inspeccionar y examinar los libros, cuentas y balances de la compañía y organizar su contabilidad en forma tal que, en cualquier momento se conozca el estado de perdidas y ganancias. F. Abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en entidades bancarias. G. Presentar en cada reunion ordinaria de la junta de socios, un informe sobre la marcha de los negocios sociales, acompañado del respectivo balance y demas informes que la junta solicite; h. Presentar a la junta de socios en la reunion ordinaria del mes de marzo de cada año, el inventario y balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitucion de reservas y distribucion de utilidades. I. Autorizar con su firma la cesion de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 13:47:10
Recibo No. S001679724, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eFC9HRD18S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

la junta de socios; j. Llevar y firmar la correspondencia de la sociedad; k. Decretar y ordenar los gastos para la administración y servicio de la sociedad para representarla adecuadamente en todos sus actos y actividades y para alcanzar un buen y afortunado desarrollo de sus objeto social; l. Contratar y remover los empleados de la sociedad, con quienes suscribiera los contratos laborales en que se precisen los salarios y formas de remuneración que haya señalado la junta de socios o que el mismo acordare, según el caso, velando porque todos llenen cumplidamente sus deberes; m. Promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales; n. Ejercer y ejecutar las demás funciones que los estatutos y la junta de socios le asignen y las que además se derivan por la naturaleza misma de su cargo; ñ. Convocar la junta de socios a las reuniones ordinarias y a las extraordinarias a que hubiere lugar. En el ejercicio de la representación de la sociedad y el uso de la razón social, así como para el cumplimiento de sus funciones, el gerente no tendrá, ni por la cuantía ni por el carácter de los socios o contratos, a celebrar ninguna limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 033 del 08 de agosto de 2024 de la Junta General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2024 con el No. 73910 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	KARINA ANDREA MOTTA BAHAMON	C.C. No. 26.433.658

Por Acta No. 7 del 21 de mayo de 2008 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2008 con el No. 24433 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	EDUARDO SANDINO MEDINA	C.C. No. 13.802.252

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 031 del 27 de diciembre de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 70974 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORIA FISCAL	GCE GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	NIT No. 900.340.245-0	

Por documento privado del 08 de octubre de 2024 de el Representante Legal De La Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2024 con el No. 74583 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELEGADO DE LA FIRMA	ANDRES MAURICIO ROJAS DIAZ	C.C. No. 80.492.104	69108-T



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 13:47:10
Recibo No. S001679724, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eFC9HRD18S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por documento privado del 22 de enero de 2024 de el Representante Legal De La Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 70975 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE DELEGADO DE LA FIRMA	YHUDI TATIANA TOVAR ALFARO	C.C. No. 1.075.299.142	262701-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 313 del 28 de febrero de 2006 de la Notaria Segunda Neiva	22008 del 11 de octubre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1023 del 26 de junio de 2009 de la Notaria Cuarta Neiva	26477 del 08 de octubre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 461 del 16 de marzo de 2012 de la Notaria Cuarta Neiva	32436 del 20 de marzo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1589 del 18 de septiembre de 2018 de la Notaria Segunda Neiva	51581 del 25 de septiembre de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 1938 del 14 de noviembre de 2019 de la Notaria Segunda Neiva	57462 del 03 de agosto de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2395
Actividad secundaria Código CIIU: C2511
Otras actividades Código CIIU: C2512 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 13:47:10
Recibo No. S001679724, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eFC9HRD18S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: METALTEC NEIVA LTDA
Matrícula No.: 123716
Fecha de Matrícula: 05 de diciembre de 2002
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 80 94 - Alberto Galindo
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.034.067.306,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

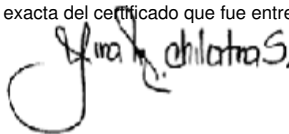
Fecha expedición: 21/01/2025 - 13:47:10
Recibo No. S001679724, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eFC9HRD18S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
